

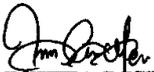
20
112149
Guayaquil, septiembre 2 de 2013.

Señor
WASHINGTON ALBERTO VARGAS CERDÁN
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **WINGO S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **PRESIDENTE** de la sociedad por un período de cinco años. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual. Tendrá además las atribuciones y deberes determinados en la Ley y en los Estatutos Sociales que constan en la escritura pública de constitución de la empresa, otorgada ante la Notaria Trigésima del cantón Guayaquil, Dr. Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 14 de febrero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 20 de marzo de 2003.

Sírvase inscribir este nombramiento.


CYNTHIA LISETH MENA MONTOYA
Secretaria ad-hoc

RAZÓN: Yo, **WASHINGTON ALBERTO VARGAS CERDÁN**, con cédula de ciudadanía número 120292772-7, declaro que acepto desempeñar el cargo para el que he sido elegido.- Guayaquil, septiembre 2 de 2013.


WASHINGTON ALBERTO VARGAS CERDÁN

Usted reemplazará en este cargo a la señora Magdalena del Rosario Guerrero Peña, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil el 16 de septiembre de 2003. OK

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:43.523
FECHA DE REPERTORIO:20/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **WINGO S.A.**, a favor de **WASHINGTON ALBERTO VARGAS CERDAN**, de fojas **133.577 a 133.579**, Registro Mercantil número **18.270**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 43523



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0660910

IMP. 1/2011, 00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE C. APAB N.

15 NOV 2019

RECIBIDO

Rec. Quita J. J. B.
Firma

MS 0000810 SW